Edificio Riojaforum.
Calle San Millán 25
26004 Logroño (La Rioja)
941 27 62 00

direccion360grados@larioja.org

RESOLUCIÓN del proceso de contratación de personal por convocatoria pública 2025 para cubrir diferentes puestos de trabajo en la empresa LA RIOJA 360º AVANZA, Sociedad de Promoción de La Rioja SAU.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Con fecha 10 de noviembre de 2025, se convocan procesos selectivos para la contratación de diferentes puestos de trabajo, inicialmente por promoción interna, al servicio de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U.

Segundo.- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se realiza la convocatoria pública de todos los puestos de trabajo para los que no existen candidatos en promoción interna:

- Un puesto de Responsable de Contratación
- Un puesto de Auxiliar administrativo (área de Gestión, Administración y Contratación)
- Un puesto de especialista en Comunicación Digital (área de RRPP y comunicación)
- Cuatro puestos de Informadores turísticos (área de Información y Acogida)
- Un puesto de especialista en Innovación y Desarrollo (Área de Innovación y Desarrollo)

Tercero.- Con fecha 17 de diciembre de 2025, se publica la resolución del proceso de promoción interna para los puestos de Dirección de Promoción y Mercados y especialista en Promoción y Mercados, siendo los dos procesos declarados desiertos e instando el Presidente del Consejo de Administración a la convocatoria pública de estos puestos de trabajo.

Cuarto.- Con fecha 18 de diciembre de 2025, se realiza la convocatoria pública de los puestos de trabajo declarados desiertos en el proceso de promoción interna:

- Un puesto de Dirección de Promoción y Mercados (área de Promoción y Mercados)
- Dos puestos de especialista en Promoción y Mercados (área de Promoción y Mercados)

Quinto.-Con fecha 11 de febrero de 2025 se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para los cuatro puestos de informadores turísticos, resultando adjudicada una de las cuatro plazas abiertas.

Sexto.- Con fecha 11 de febrero de 2025 se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de responsable de Contratación, declarando el proceso desierto, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso.

Séptimo.- Con fecha 16 de febrero de 2026, se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de auxiliar administrativo en el departamento de Contratación, resultando adjudicada la plaza ofertada.

Octavo.- Con fecha 4 de marzo de 2026, se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de responsable de sección en el departamento de innovación y desarrollo, declarando el proceso desierto, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/030037	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0229894

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente Consejo Administración de La Rioja 360 Avanza	Alfonso Domínguez Simón	05/03/2026 10:51:46
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **TAAWA7W1JVBQXUZ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/03/2026 10:51:49

Noveno.- Con fecha 4 de marzo de 2026, se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de responsable de sección en el departamento de Relaciones Públicas y Comunicación, resultando adjudicada la plaza ofertada.

Décimo.- Con fecha 4 de marzo de 2026, se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para un puesto de Dirección en el departamento de Promoción y Mercados, resultando adjudicada la plaza ofertada.

Noveno.- Con fecha 4 de marzo de 2026, se publica la valoración definitiva de los candidatos admitidos en el proceso para dos puestos de responsable de sección en el departamento de Promoción y Mercados, declarando el proceso desierto, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: *Artículo 16. Convocatoria pública* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R. de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece lo siguiente:

1. *"En aquellos supuestos en los que las vacantes de La Rioja 360 Grados Avanza no puedan cubrirse mediante promoción profesional interna, se proveerán mediante convocatoria pública. Estos procesos deberán anunciarse en los tablones de anuncios de todos los centros de trabajo de la sociedad y deberán indicar:*
    a. *El número de plazas y características de las mismas.*
    b. *Los requisitos de los candidatos y méritos valorables, en su caso.*
    c. *El plazo y lugar de presentación de solicitudes.*
2. *Simultáneamente, se enviará la convocatoria al servicio público de empleo y se procederá a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.*
3. *La selección de personal para los procesos de selección específicos se realizará mediante la valoración de curriculum y méritos del candidato y/o una prueba teórico-práctica y/o una entrevista personal.*

Segundo: *Artículo 15. Promoción profesional interna* de la Resolución 7/2021, de 10 de mayo de, de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales (B.O.R de 17 de mayo), por la que se registra y publica el convenio colectivo de la empresa La Rioja 360 Grados Avanza, Sociedad de Promoción de La Rioja, S.A.U., que establece en su párrafo tercero, que "*La resolución de las promociones internas corresponde al Presidente del Consejo de Administración de La Rioja 360 Grados Avanza, a propuesta de la dirección…*". Teniendo en cuenta que para los procesos de contratación pública no existe previsión al respecto, se aplica supletoriamente el mencionado precepto.

En consecuencia y en virtud de los hechos y fundamentos de derecho expuestos, y en cumplimiento de los preceptos de pertinente aplicación, se eleva al Presidente del Consejo de Administración de La Rioja 360 Grados Avanza la siguiente:

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/030037	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0229894

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente Consejo Administración de La Rioja 360 Avanza	Alfonso Domínguez Simón	05/03/2026 10:51:46
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **TAAWA7W1JVBQXUZ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/03/2026 10:51:49

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero: Nombrar como informadora turística dentro del departamento de Información y Acogida de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. Margarita Vázquez Corbal tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Segundo: *Declarar desiertos, los tres puestos adicionales de informadores turísticos ofertados en el proceso, por no existir más candidatos admitidos en el proceso, ya que no cumplen las condiciones solicitadas para el puesto.*

Tercero: Nombrar como auxiliar administrativo dentro del departamento de Contratación de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. Eva Mª García Guerra tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Cuarto: Nombrar como responsable de sección dentro del departamento de Relaciones Públicas y Comunicación de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. María Perea tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Quinto: *Declarar desierto, el proceso de selección de responsable de área en el departamento de Contratación de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso de selección.*

Sexto: *Declarar desierto, el proceso de selección de responsable de sección del departamento de Innovación y Desarrollo de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso de selección.*

Séptimo: *Declarar desierto, el proceso de selección de responsable de sección del departamento de Promoción y Mercados de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, por no haber superado los candidatos la fase IV del proceso de selección.*

Octavo: Nombrar como Directora dentro del departamento de Promoción y Mercados de la sociedad La Rioja 360 Grados Avanza a Dª. María Díaz Navarro tras haber obtenido suficiente puntuación en todas las fases del proceso selectivo. Se solicita que dicha contratación se haga efectiva en cuanto la candidata esté disponible.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2026/030037	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2026/0229894

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Presidente Consejo Administración de La Rioja 360 Avanza	Alfonso Domínguez Simón	05/03/2026 10:51:46
2	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **TAAWA7W1JVBQXUZ** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		05/03/2026 10:51:49